

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.282 DE 16 DE ENERO 2019

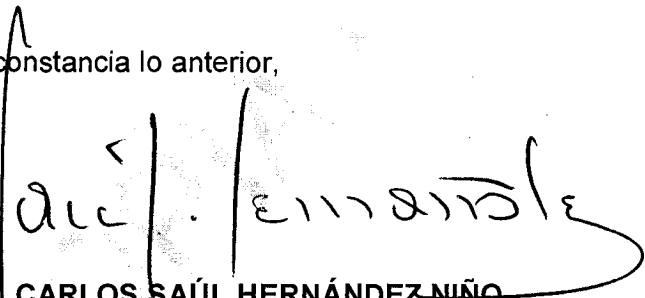
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE MAYO DE 2019
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	04

La prestación del servicio profesionales no.282 de 16 de enero 2019, prestar servicios profesionales como ingeniero electricista, en el proceso y subproceso de mantenimiento del alumbrado público de la ciudad, dando aplicabilidad al retilap y generando los indicadores correspondientes efectuado por el contratista Nicolás Cobos Porras identificado con cédula de ciudadanía N°91.540.910 se ejecutó entre el 01 de Abril de 2019 al 30 de Abril de 2019, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como Supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. **8491358396** cancelada con 19 días de mora y ARL 7716483524, corresponden a los montos establecidos para el contrato No. 282 de 16 de enero 2019.

Se firma el 02 de Mayo de 2019

En constancia lo anterior,



ING. CARLOS SAÚL HERNÁNDEZ NIÑO.
SUPERVISOR
CÉDULA: 91.230.987 de Bucaramanga.
CARGO: Profesional Universitario.